



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

436

ÚNICO. Se declaran para archivo definitivo las siguientes Iniciativas de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que a continuación se señalan:

- I. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- II. Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 60 fracción VIII y 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- III. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 31 párrafos segundo, tercero y cuarto, 44 fracción X, 123 fracción III, 134 fracción V y 135 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 01 un días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

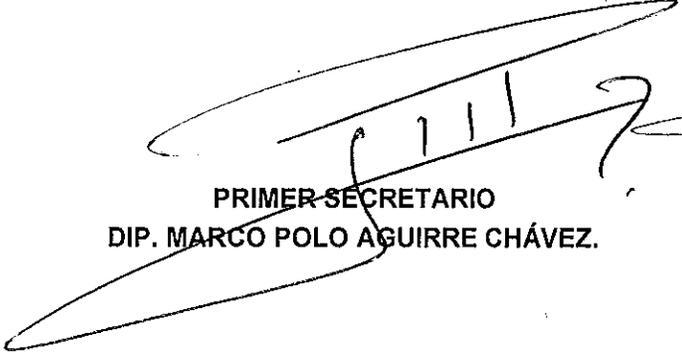
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.


TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.


La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 436, mediante el cual se declara el archivo definitivo de cuatro iniciativas de Decreto turnadas a las comisiones de Puntos Constitucionales; Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.